

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Metepec, México, 30 de junio del 2015.

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
JAVIER MARTÍNEZ CRUZ
COMISIONADO DEL INFOEM
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo que establecen los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios publicados en la plataforma IPOMEX del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y en mi carácter de Titular de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, respetuosamente me permito someter a su consideración el siguiente:

INFORME JUSTIFICADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01169/INFOEM/IP/RR/2015, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00014/SEDUM/IP/2015.

1.- El 08 de junio, esta Unidad de Información recibió a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud de información a la que dicho sistema le asignó el número de folio 00014/SEDUM/IP/2015, en la que el peticionario hace referencia a la información siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA:

"solicito en versión publica de la ? Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México los Dictámenes de Impacto Regional para las siguientes direcciones;

1.- Donde se realiza la Construcción de un Hospital en el domicilio en Paseo la Herradura, Esquina con Magnolias y Avenida de Conscriptos, colonia contry club

2.- la segunda sobre Avenida de Conscriptos Esquina Paseo de la Herradura donde se encontraba el conocido Restaurante "Caballo Bayo", Lomas de Hipódromo Naucalpan, donde se construye centro comercial

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

las dos son en avenida consrito y peso la herradura son de dominio publico por los ilegalidades" (Sic)

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

2.- Una vez analizada la solicitud por la Unidad de Información, en términos de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, es procedente dar seguimiento a su petición vía la modalidad de acceso a la información pública, por lo que se envió el requerimiento a la Servidora Pública Habilitada, Lic. Martha Araceli Contreras Navarrete, Directora General de Operación Urbana; para que desahogara la petición en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

La Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Operación Urbana, dio contestación en los términos siguientes:

...

Sobre el particular comento a usted que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos de la Subdirección de Dictámenes Urbanos, en el periodo comprendido del 2002 a la fecha, se emite la siguiente respuesta:

1.- Donde se realiza la Construcción de un Hospital en el domicilio en Paseo la Herradura, esquina con Magnolias y Avenida de Conscriptos, colonia Country club.- no se localizó información alguna al respecto.

2.- La segunda sobre Avenida de Conscriptos Esquina Paseo de la Herradura donde se encontraba el conocido Restaurante “Caballo Bayo”, Lomas de Hipódromo Naucalpan, donde se construye centro comercial.

Se localizó que en el predio ubicado en Avenida Conscripto números 360, 370 y 380, de la colonia Lomas Hipódromo, se emitió dictamen de impacto regional al Fideicomiso PG CKD E F/00936, para la construcción de un centro comercial con restaurantes con venta de bebidas alcohólicas y de moderación, gimnasio y cines, con número 224020000/1119/2015 de fecha 24 de abril del año en curso, se anexa copia en formato pdf.

Lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 41, 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

“Artículo 41: Los sujetos Obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

“Artículo 41 Bis.- El procedimiento de acceso a la información se rige por los siguientes principios:

- I.- Simplicidad y rapidez
- II.- Gratuidad del procedimiento;
- III.- Auxilio y orientación a los particulares”

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

3.- El 18 de junio la Unidad de Información otorgó la respuesta al particular en los términos indicados por la servidora pública habilitada de la Dirección General de Operación Urbana.

4.- El 29 de junio del año en curso, el solicitante interpuso recurso de revisión, inconformándose con la respuesta que se le otorgó con los siguientes argumentos:

ACTO IMPUGNADO

me niega la información de forma detallada de los dos domicilios solicitados y para el caso de la inexistencia de información lo debe realizar a través del comité de información.

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México

1.- primer dictamen de impacto regional la Construcción de un Hospital en el domicilio en Paseo de la Herradura, Esquina con Magnolias y Avenida Conscriptos, colonia contryle club

2.- la segunda sobre Avenida de Conscriptos Esquina Paseo de la Herradura donde se encontraba el conocido Restaurante “Caballo Bayo”, Lomas de Hipódromo Naucalpan, donde se construye centro comercial (Sic).

5.- Derivado del recurso de revisión el 29 de junio del presente año, esta Unidad de Información requirió con carácter de urgente a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Operación Urbana, un informe pormenorizado a efecto de integrar el informe justificado al presente recurso de revisión, haciendo del conocimiento, las razones y motivos de la inconformidad que argumentó el peticionario al interponer el recurso de revisión.

6.- Mediante oficio de fecha 29 de junio del año en curso, la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Operación Urbana, hace del conocimiento a esta Unidad de Información, lo siguiente:

...
En atención a su oficio No. 224006000/301/2015 de fecha 29 de junio del año en curso, mediante el cual derivado de la solicitud de información pública No. 00014/SEDUM/IP/2015, el particular interpuso recurso de revisión con número de folio 01169/INFOEM/IP/RR/2015 en los siguientes términos:

ACTO IMPUGNADO

me niega la información de forma detallada de los dos domicilios solicitados y para el caso de la inexistencia de información lo debe realizar a través del comité de información.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México

1.- primer dictamen de impacto regional la Construcción de un Hospital en el domicilio en Paseo de la Herradura, Esquina con Magnolias y Avenida Conscriptos, colonia country club

2.- la segunda sobre Avenida de Conscriptos Esquina Paseo de la Herradura donde se encontraba el conocido Restaurante “Caballo Bayo”, Lomas de Hipódromo Naucalpan, donde se construye centro comercial (Sic).

Derivado de lo anterior se solicita que se envíe de manera urgente a esa Unidad, un informe justificado que contenga los siguientes elementos:

a) Las razones motivos o causas que considere pertinentes para en su caso desvirtuar los argumentos que está proporcionando el particular en la interposición del recurso de revisión; al respecto comento a usted lo siguiente:

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 41.- Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Se dio respuesta a la solicitud de información 00014/SEDUM/IP/2015 de fecha 09 de junio del año en curso, con el ocreso No. 224020000/1652/2015 de fecha 17 de junio de 2015, como se describe a continuación:

Sobre el particular comento a usted que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos de la subdirección de Dictámenes Urbanos, en el periodo comprendido del 2002 a la fecha se emite la siguiente respuesta:

1.- Donde se realiza la Construcción de un Hospital en el domicilio en paseo de la Herradura, esquina con Magnolias y Avenida de Conscriptos, colonia Country Club.- no se localizó información alguna al respecto.

No obstante, el usuario en la petición original refiere que requiere en versión pública de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano los Dictámenes de Impacto Regional específicamente, en ningún párrafo requiere información de forma detallada como lo manifiesta en su recurso.

Con la finalidad de poder ampliar la información que se tiene al respecto se requirió a la Dirección Regional Valle de México Zona Nororiente una nota informativa en relación del asunto que se trata, emitiendo esta con fecha 29 de junio del presente, la cual consta de antecedentes, normatividad, situación actual y lo más trascendente es la CONCLUSION que a la letra dice:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

No cuentan con el dictamen de impacto regional, la excavación tiene una profundidad mayor a la autorizada y existe un proyecto vial establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.

De la supervisión realizada por personal de la Residencia Local Naucalpan el día viernes 19 de junio, se encontró que existe sobre la Avenida del Conscripto y la Calle Magnolias, en cada vialidad existe una manta, donde dice Aviso: esta obra se encuentra suspendida por la Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal dentro del procedimiento administrativo número CJ/322/14.

Como medida de seguridad y prevención en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, únicamente se realizan trabajos de estabilización de talud generado por la excavación. Dictamen número DGSCTYPC/SPC/CG/0087/2015 y otra que dice Aviso, se informa que en esta obra solo se llevan a cabo trabajos de excavación, estabilización y contención de muros; así como en el oficio

Además sobre la Calle Magnolias en los números 16 y 20, se tienen sellos de suspensión.

No se aprecia obra de la construcción del hospital, solo obra para mitigar el riesgo por la excavación realizada, consistente en el reforzamiento de la estabilización que se encuentran realizando mediante la construcción de muros de concreto armado sobre los perfilamientos del terreno, con la finalidad de garantizar, la seguridad de los habitantes de la demarcación, así como las vialidades aledañas al domicilio, y así prevenir y eliminar el riesgo existente, tal y como se lo señaló el Subdirector de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos, del H. Ayuntamiento de Naucalpan, mediante dictamen técnico de riesgo con oficio número DGSCTYPC/SPC/CG/172/2015, de fecha 18 de junio del 2015.

Se observa una tela de malla negra cubriendo toda el área de excavación, se anexa nota informativa completa en pdf y reporte fotográfico en word.

2.- La segunda sobre la Avenida de Conscriptos Esquina Paseo de la Herradura donde se encontraba el conocido Restaurante “Caballo Bayo”, Lomas de Hipódromo Naucalpan, donde se construye centro comercial.

Se localizó que en el predio ubicado en Avenida Conscripto números 360, 370 y 380, de la Colonia Lomas Hipódromo se emitió dictamen de impacto regional al Fideicomiso PG CKD EF/00936, para la construcción de un centro comercial con restaurantes con bebidas alcohólicas y de moderación, gimnasio y cines con número 224020000/1119/2015 de fecha 24 de abril del año en curso, se anexa copia en formato pdf.

En lo que respecta a este punto se considera que se cumplió en tiempo y forma toda vez que se remitió la información solicitada y que se anexa nuevamente al presente en formato pdf para su entrega.

- b) Si con la información adicional que ésta proporcionando el particular en su recurso de revisión, su área tiene elementos para proporcionarle la información que solicita, la haga del conocimiento en dicho informe justificado.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

En relación a este punto se confirma que el particular no proporciona información adicional al respecto, que nos permita modificar la información ya entregada.

Finalmente, solicito a Usted tener por presentado en tiempo y forma el informe justificado y ratificar los términos en que se dio atención a la solicitud con número de folio 00014/SEDUM/IP/2015.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ARIAS GARCÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

Ccp - Archivo /Minutario/aiao.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN